



# CONTRATO DE SERVICIOS

PLAZA DE VENTA:

CIUDAD:

Sustituye al folio:

FOLIO No. 2635568379

## TIPO DE CONTRATACIÓN

Suscripción Nueva  Adición  Creación Subcuenta  Responsabilidad de pago  Renovación  Eq. Prop. Cliente

Fecha de Contratación	Nombre Punto de Venta	Nombre del Ejecutivo	No. Cuenta
11 / 10 / 2021		ESTELA MARTINEZ PONCE	507057806
		R.F.C. del Ejecutivo	

**AVISO DE PRIVACIDAD** AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V., ubicado en Río Lerma 232, piso 20, Col. Cuauhtémoc, Alc. Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06500 recaba sus datos para las siguientes finalidades: servicios de atención al cliente, contacto, facturación, identificación, prevenir uso indebido de la línea y equipo, cobranza, información sobre planes y equipos. Consulta nuestro Aviso de Privacidad Integral en [www.att.com.mx](http://www.att.com.mx)

Acepto  No Acepto

Firma del Cliente

## DATOS DEL SUScriptor

Nombre / Razón ó Denominación Social		R.F.C.	
INDUSTRIAL ELECTRICA DE CHIHUAHUA SA DE CV		I E C 9 7 1 1 1 0 6 S B 0	
Representante Legal		Teléfono	
JESUS RAMON NEVAREZ CERECERES		6144217939	
Domicilio Fiscal	Calle y Número Ext. e Int	Dom. Entrega	Correspondencia
AVENIDA TECNOLOGICO 9900 B		REVOLUCI	CHIHUAHUA
Domicilio Entrega	Calle y Número Ext. e Int	Correspondencia	Colonia
AVENIDA TECNOLOGICO 9900		REVOLUCION	CHIHUAHUA
Persona autorizada para recibir equipos		Fecha Máxima de entrega	Hora de Entrega del Equipo
LORENA DUARTE X		28 / 10 / 2021	Entre: 9:00: y 6:00: hrs
Tipo Identificación Oficial	No. Identificación Oficial		

## TIPO PLAZO

## GARANTÍAS

Plazo Libre  Plazo Mínimo 24 Meses

Servicios:  Depósitos en Garantía  Fianza Monto: \$0.00

Equipo:  Depósitos en Garantía  Fianza Monto: \$0.01

## EQUIPOS EN VENTA

UNIDADES	DESCRIPCIÓN	MESES	PAGO INICIAL	MONTO MENSUAL	TOTAL I.V.A. INCLUIDO
1	MOTOROLA E71 POWER AZUL ATT	0	No Aplica	37.5	\$0.00

Cargo Anual por Equipo Diferido: N/A pago(s) de \$ N/A (considerando la cantidad de equipos y meses de diferimiento)

## SERVICIOS CONTRATADOS

UNIDADES	PLAN TARIFARIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL I.V.A. INCLUIDO
1	ATT Con Todo Negocios 239 (PMF :24)	\$206.03	\$239.00

## SERVICIOS ADICIONALES

UNIDADES	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL I.V.A. INCLUIDO
1	ADDON CONTROL	\$43.10	\$50.00

## AUTORIZO EL ENVIO DE MI FACTURA DE SERVICIO POR CORREO ELECTRONICO

Acepto  No Acepto  Correo Electrónico mduarte@indelek.com Firma del Suscriptor

**REGISTRO A CARGO RECURRENTE A TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO.** Solicito y autorizo a que se realicen cargos automáticos a mi tarjeta, de los servicios y bienes contratados de forma recurrente y mensual. El cargo de los servicios y bienes contratados se realizará posterior a la fecha de corte.

INDUSTRIAL ELECTRICA DE CHIHUAHUA SA DE CV

Nombre del Suscriptor

Firma del Suscriptor

## PAGO CON TARJETA

## CONDICIONES DE PAGO

VISA  MASTERCARD  AMEX  TARJETA  Efectivo  OTROS

Cláusula Para Envío de Publicidad.

El Suscriptor otorga su consentimiento expreso a la Comisionista para que toda la información personal recopilada con fundamento en las disposiciones de la LFPDPPP, sea cedida o transmitida a terceros con fines mercadotécnicos y publicitarios. Acepto  No Acepto  Firma del Cliente

Así como para enviarle publicidad sobre bienes, productos y servicios relacionados con la prestación de los servicios objeto del presente contrato. Acepto  No Acepto  Firma del Cliente

Otros servicios y observaciones:

**ACEPTACIÓN DEL CONTRATO Y SERVICIOS.** Con la firma del presente Contrato el Suscriptor manifiesta que ha leído sus condiciones y cláusulas, quedando enterado de su alcance y contenido, asimismo acepta adherirse a los términos y condiciones del Contrato de Prestación de Servicios en Materia de Telecomunicaciones autorizado por Profeco, el cual puede ser consultado en la página de internet [www.att.com.mx](http://www.att.com.mx).

Suscriptor / Representante Legal del Suscriptor

Ejecutivo / Representante Autorizado

Sujeto a  
aprobación de  
crédito  
1-OC-09/05



AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.  
R.F.C. CNM980114PI2  
Contáctanos las 24 horas del día en:  
[www.att.com.mx](http://www.att.com.mx)  
800 10 10 288  
\*611

Río Lerma 232, Piso 20  
Colonia. Cuauhtémoc  
Alcaldía Cuauhtémoc  
C.P. 06500  
Ciudad de México  
México

### Información Relevante del Contrato

1. El Contrato tiene por objeto la prestación de los Servicios de Telecomunicaciones, los cuales consisten en telefonía móvil, SMS y/o datos de conformidad con la Concesión otorgada a AT&T.
2. El Contrato se rige bajo un esquema de mensualidades fijas y opera bajo los términos y condiciones de la modalidad de pospago.
3. La vigencia del Contrato será por tiempo indefinido respecto de la prestación de los Servicios en tanto se continúe usando y pagando los Servicios contratados. Se podrá pactar un Plazo Mínimo derivado de la adquisición de un Equipo.
4. La Cobertura de los Servicios pueden variar derivado entre otros factores por las características técnicas y el estado del Equipo, por su uso al interior de algunos inmuebles y estructuras, para mayor información se puede consultar la cláusula 4.3 del Contrato.
5. Se deberá pagar un Cargo por Activación único cuando el usuario contrate o renueve un plan tarifario.
6. Se deberá pagar un Cargo Anual por Equipo Diferido, el cual se realizará de forma anual cuando el Suscriptor elija la facilidad de adquirir un Equipo con cargo diferido en mensualidades y mientras no haya cubierto al Proveedor el pago del costo total del Equipo referido en la factura y cuyo monto se hará del conocimiento del Suscriptor al momento de la adquisición del Equipo.
7. Los cargos de los Servicios se generan por Ciclo de Facturación adelantado y los de Servicios Adicionales por Ciclos de Facturación vencidos. Los cargos aplicables deben ser pagados a más tardar en la Fecha Límite de Pago. El Ciclo de Facturación y la Fecha Límite de Pago estarán señalados en la Factura de Servicios.
8. En caso de suspensión del Servicio por falta de pago, el Suscriptor no deberá cubrir servicios no prestados, se continuará con el cobro del costo mensual por Equipo y AT&T podrá realizar el cobro por reconexión el cual no excederá del 20% del monto del Plan Tarifario contratado.
9. La cancelación de los Servicios al no exime al Suscriptor de su obligación de pago de todas las cantidades adeudadas a AT&T.
10. El Equipo provisto por AT&T se encuentra bloqueado para ser usado en su red, se puede solicitar su desbloqueo tan pronto se pague su precio total. El procedimiento de desbloqueo es gratuito y puede ser consultado en cualquier TDA, en el CAT y en el portal [www.att.com.mx/atencion-a-clientes.html](http://www.att.com.mx/atencion-a-clientes.html).
11. En la Carátula y en la Factura se especificará el costo mensual de Equipo a pagar en caso de que éste se adquiera a plazos y en el caso de pago de contado no se mostrará cargo alguno en la Factura.
12. Los términos y condiciones de los Planes Tarifarios establecidos en la Carátula no serán contrarios a lo establecido en el Contrato.
13. Los procedimientos de cancelación, aclaración, reclamaciones y quejas podrán ser consultados en los datos de contacto señalados en esta Carátula.
14. La descripción del Servicio a prestarse, así como sus términos y condiciones se encuentran detallados en el Anexo de Descripción de Servicios, mismo que forma parte integral de la Carátula y el cual AT&T se obliga a entregar al Suscriptor al momento de la contratación.
15. Con la firma de esta Carátula, el Suscriptor acepta los términos y condiciones establecidos en este documento y al mismo tiempo se obliga al estricto cumplimiento de las estipulaciones del Contrato.

Este Contrato fue aprobado y registrado por PROFECO, bajo el número 239-2021, de fecha 14 de julio de 2021 y puede ser consultado en la página de internet [www.att.com.mx/documentos/Contrato\\_Móvil\\_2021.pdf](http://www.att.com.mx/documentos/Contrato_Móvil_2021.pdf), así como en [https://burocomercial.profeco.gob.mx/ca\\_spt/AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V./AT&T 239-2021/documentos/Contrato\\_Móvil\\_2021.pdf](https://burocomercial.profeco.gob.mx/ca_spt/AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V./AT&T 239-2021/documentos/Contrato_Móvil_2021.pdf) y en el siguiente código:





# CONTRATO DE SERVICIOS

PLAZA DE VENTA:

CIUDAD:

Sustituye al folio:

FOLIO No. 2635568379

## TIPO DE CONTRATACIÓN

Suscripción Nueva  Adición  Creación Subcuenta  Responsabilidad de pago  Renovación  Eq. Prop. Cliente

Fecha de Contratación	Nombre Punto de Venta	Nombre del Ejecutivo	No. Cuenta
11 / 10 / 2021		ESTELA MARTINEZ PONCE	507057806
		R.F.C. del Ejecutivo	

**AVISO DE PRIVACIDAD** AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V., ubicado en Río Lerma 232, piso 20, Col. Cuauhtémoc, Alc. Cuauhtémoc, CDMX, C.P. 06500 recaba sus datos para las siguientes finalidades: servicios de atención al cliente, contacto, facturación, identificación, prevenir uso indebido de la línea y equipo, cobranza, información sobre planes y equipos. Consulta nuestro Aviso de Privacidad Integral en [www.att.com.mx](http://www.att.com.mx)

Acepto  No Acepto

Firma del Cliente

## DATOS DEL SUSCRIPTOR

Nombre / Razón ó Denominación Social	R.F.C.				
INDUSTRIAL ELECTRICA DE CHIHUAHUA SA DE CV	I E C 9 7 1 1 0 6 S B 0				
Representante Legal	Teléfono				
JESUS RAMON NEVAREZ CERECERES	6144217939				
Domicilio Fiscal Calle y Número Ext. e Int <input type="checkbox"/> Dom. Entrega <input type="checkbox"/> Correspondencia	Colonia Del./Municipio	Estado	C.P.	Teléfono	
AVENIDA TECNOLOGICO 9900 B	REVOLUCI CHIHUAHUA	CHIHUAH	311135	61442179	
Domicilio Entrega Calle y Número Ext. e Int <input checked="" type="checkbox"/> Correspondencia	Colonia	Delegación/Municipio	Estado	C.P.	Teléfono
AVENIDA TECNOLOGICO 9900	REVOLUCION	CHIHUAHUA	CHIHUAH	311135	61442179
Persona autorizada para recibir equipos	Fecha Máxima de entrega	Hora de Entrega del Equipo			
LORENA DUARTE X	28 / 10 / 2021	Entre: 9:00: y 6:00: hrs			
Tipo Identificación Oficial	No. Identificación Oficial				

## TIPO PLAZO

Plazo Libre  Plazo Mínimo 24 Meses

## GARANTÍAS

Servicios:	<input type="checkbox"/> Depósitos en Garantía	<input type="checkbox"/> Fianza	Monto:	\$0.00
Equipo:	<input checked="" type="checkbox"/> Depósitos en Garantía	<input type="checkbox"/> Fianza	Monto:	\$0.01

## EQUIPOS EN VENTA

UNIDADES	DESCRIPCIÓN	MESES	PAGO INICIAL	MONTO MENSUAL	TOTAL I.V.A. INCLUIDO
1	MOTOROLA E71 POWER AZUL ATT	0	No Aplica	37.5	\$0.00

Cargo Anual por Equipo Diferido: N/A pago(s) de \$ N/A (considerando la cantidad de equipos y meses de diferimiento)

## SERVICIOS CONTRATADOS

UNIDADES	PLAN TARIFARIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL I.V.A. INCLUIDO
1	ATT Con Todo Negocios 239 (PMF :24)	\$206.03	\$239.00

## SERVICIOS ADICIONALES

UNIDADES	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL I.V.A. INCLUIDO
1	ADDON CONTROL	\$43.10	\$50.00

## AUTORIZO EL ENVIO DE MI FACTURA DE SERVICIO POR CORREO ELECTRONICO

Acepto  No Acepto  Correo Electrónico mduarte@indelek.com Firma del Suscriptor

**REGISTRO A CARGO RECURRENTE A TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO.** Solicito y autorizo a que se realicen cargos automáticos a mi tarjeta, de los servicios y bienes contratados de forma recurrente y mensual. El cargo de los servicios y bienes contratados se realizará posterior a la fecha de corte.

INDUSTRIAL ELECTRICA DE CHIHUAHUA SA DE CV

Nombre del Suscriptor

Firma del Suscriptor

## PAGO CON TARJETA

## CONDICIONES DE PAGO

VISA  MASTERCARD  AMEX  TARJETA  Efectivo  OTROS

Cláusula Para Envío de Publicidad.

El Suscriptor otorga su consentimiento expreso a la Comisionista para que toda la información personal recopilada con fundamento en las disposiciones de la LFPDPPP, sea cedida o transmitida a terceros con fines mercadotécnicos y publicitarios. Acepto  No Acepto  Firma del Cliente

Así como para enviarle publicidad sobre bienes, productos y servicios relacionados con la prestación de los servicios objeto del presente contrato. Acepto  No Acepto  Firma del Cliente

Otros servicios y observaciones:

**ACEPTACIÓN DEL CONTRATO Y SERVICIOS.** Con la firma del presente Contrato el Suscriptor manifiesta que ha leído sus condiciones y cláusulas, quedando enterado de su alcance y contenido, asimismo acepta adherirse a los términos y condiciones del Contrato de Prestación de Servicios en Materia de Telecomunicaciones autorizado por Profeco, el cual puede ser consultado en la página de internet [www.att.com.mx](http://www.att.com.mx).

Suscriptor / Representante Legal del Suscriptor

Ejecutivo / Representante Autorizado

Sujeto a aprobación de crédito 1-OC-09/05



AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.

R.F.C. CNM980114PI2

Contáctanos las 24 horas del día en:

[www.att.com.mx](http://www.att.com.mx)

800 10 10 288

\*611

Río Lerma 232, Piso 20

Colonia. Cuauhtémoc

Alcaldía Cuauhtémoc

C.P. 06500

Ciudad de México

México

### Información Relevante del Contrato

1. El Contrato tiene por objeto la prestación de los Servicios de Telecomunicaciones, los cuales consisten en telefonía móvil, SMS y/o datos de conformidad con la Concesión otorgada a AT&T.
2. El Contrato se rige bajo un esquema de mensualidades fijas y opera bajo los términos y condiciones de la modalidad de pospago.
3. La vigencia del Contrato será por tiempo indefinido respecto de la prestación de los Servicios en tanto se continúe usando y pagando los Servicios contratados. Se podrá pactar un Plazo Mínimo derivado de la adquisición de un Equipo.
4. La Cobertura de los Servicios pueden variar derivado entre otros factores por las características técnicas y el estado del Equipo, por su uso al interior de algunos inmuebles y estructuras, para mayor información se puede consultar la cláusula 4.3 del Contrato.
5. Se deberá pagar un Cargo por Activación único cuando el usuario contrate o renueve un plan tarifario.
6. Se deberá pagar un Cargo Anual por Equipo Diferido, el cual se realizará de forma anual cuando el Suscriptor elija la facilidad de adquirir un Equipo con cargo diferido en mensualidades y mientras no haya cubierto al Proveedor el pago del costo total del Equipo referido en la factura y cuyo monto se hará del conocimiento del Suscriptor al momento de la adquisición del Equipo.
7. Los cargos de los Servicios se generan por Ciclo de Facturación adelantado y los de Servicios Adicionales por Ciclos de Facturación vencidos. Los cargos aplicables deben ser pagados a más tardar en la Fecha Límite de Pago. El Ciclo de Facturación y la Fecha Límite de Pago estarán señalados en la Factura de Servicios.
8. En caso de suspensión del Servicio por falta de pago, el Suscriptor no deberá cubrir servicios no prestados, se continuará con el cobro del costo mensual por Equipo y AT&T podrá realizar el cobro por reconexión el cual no excederá del 20% del monto del Plan Tarifario contratado.
9. La cancelación de los Servicios al no exime al Suscriptor de su obligación de pago de todas las cantidades adeudadas a AT&T.
10. El Equipo provisto por AT&T se encuentra bloqueado para ser usado en su red, se puede solicitar su desbloqueo tan pronto se pague su precio total. El procedimiento de desbloqueo es gratuito y puede ser consultado en cualquier TDA, en el CAT y en el portal [www.att.com.mx/atencion-a-clientes.html](http://www.att.com.mx/atencion-a-clientes.html).
11. En la Carátula y en la Factura se especificará el costo mensual de Equipo a pagar en caso de que éste se adquiera a plazos y en el caso de pago de contado no se mostrará cargo alguno en la Factura.
12. Los términos y condiciones de los Planes Tarifarios establecidos en la Carátula no serán contrarios a lo establecido en el Contrato.
13. Los procedimientos de cancelación, aclaración, reclamaciones y quejas podrán ser consultados en los datos de contacto señalados en esta Carátula.
14. La descripción del Servicio a prestarse, así como sus términos y condiciones se encuentran detallados en el Anexo de Descripción de Servicios, mismo que forma parte integral de la Carátula y el cual AT&T se obliga a entregar al Suscriptor al momento de la contratación.
15. Con la firma de esta Carátula, el Suscriptor acepta los términos y condiciones establecidos en este documento y al mismo tiempo se obliga al estricto cumplimiento de las estipulaciones del Contrato.

Este Contrato fue aprobado y registrado por PROFECO, bajo el número 239-2021, de fecha 14 de julio de 2021 y puede ser consultado en la página de internet [www.att.com.mx/documentos/Contrato\\_Móvil\\_2021.pdf](http://www.att.com.mx/documentos/Contrato_Móvil_2021.pdf), así como en [https://burocomercial.profeco.gob.mx/ca\\_spl/AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L de C.V.//AT&T 239-2021/documentos/Contrato\\_Móvil\\_2021.pdf](https://burocomercial.profeco.gob.mx/ca_spl/AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L de C.V.//AT&T 239-2021/documentos/Contrato_Móvil_2021.pdf) y en el siguiente código:





## AUTORIZACION PARA SOLICITAR REPORTES DE CREDITO A SOCIEDADES DE INFORMACIÓN

Autorizo expresamente a AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V. o AT&T Comercialización Móvil, S. de R.L. de C.V. a A) Realizar investigaciones periódicas sobre mi historial y comportamiento crediticio como persona física o el de la persona moral que represento, declarando: I. Conocer la naturaleza y el alcance de la información que AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V. o AT&T Comercialización Móvil, S. de R.L. de C.V., solicitará para estos efectos; II. Aceptar el uso que haga de dicha información, III. Consentir que las investigaciones se realicen hasta por un término de 3 (tres) años a partir de esta fecha y en todo caso, durante el tiempo que exista relación jurídica con AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V. o AT&T Comercialización Móvil, S. de R.L. de C.V.; IV Aceptar que este documento quede en propiedad de AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V. o AT&T Comercialización Móvil, S. de R.L. de C.V. y/o a SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA, para efectos de cumplimiento y control de acuerdo al artículo 28 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia y demás leyes aplicables; V. En su caso, bajo protesta de decir verdad, ser representante legal de la persona moral mencionada en esta autorización y a B) Enviar a la(s) Sociedad(es) de Información Crediticia correspondiente(s) la información sobre mis operaciones crediticias y otras de naturaleza análogas utilizada para llevar a cabo el registro de información en su base de datos y sea pública su consulta, así como el uso de claves de prevención y de observación emitidas por dicha Sociedad(es) de Información Crediticia aprobadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Fecha de autorización: 11 10 2021

Nombre / Razón ó Denominación Social  
JESUS RAMON NEVAREZ CERECERES

R.F.C.  
I E C 9 7 1 1 0 6 S B 0

Representante Legal

JESUS RAMON NEVAREZ CERECERES

Domicilio, Calle y Número

AVENIDA TECNOLOGICO 9900 B

C.P.

3 1 1 3 5

Colonia

REVOLUCION

Delegación

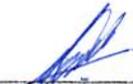
CHIHUAHUA

Estado

CHIHUAHUA

Teléfono

6144217939

  
Firma del Cliente y/o  
Representante Legal

Nombre y Firma del Aval  
(Cuando Aplique)

### PARA USO EXCLUSIVO DE LA EMPRESA QUE EFECTUA LA CONSULTA

Fecha de Consulta:

Folio de Consulta BC:

No. Incidente:

OBSERVACIONES: